



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 586.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO POR EL RUBRO 199 - OTROS GASTOS DEL PERSONAL, EN CONCEPTO DE SALARIO Y SU RESPECTIVO AGUINALDO PROPORCIONAL, POR EL MES DE JUNIO DE 2022, AL SEÑOR INOCENCIO CUEVAS RUIZ DÍAZ, CÓNSUL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE GUAÍRA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL**

Asunción, 22 de junio de 2022.

**VISTO:** El memorándum VMAAT/DGAF/DF/SSE/N° 132/2022 del 16 de junio del 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la autorización del pago de salario y su respectivo aguinaldo por el mes de junio de 2022, a través del Objeto de Gasto 199 - Otros Gastos del Personal, a favor del señor Inocencio Cuevas Ruiz Díaz, Cónsul de la República del Paraguay en la ciudad de Guaira, República Federativa del Brasil; y

**CONSIDERANDO:**

La Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el para el Ejercicio Fiscal 2022" y su Decreto reglamentario N° 6581/2022.

Que el Decreto N° 6581/2022 en su artículo 35, w) 199 - Otros gastos del personal, w.01) inciso a) Causas presupuestarias o administrativas justificadas, versa cuanto sigue: 1) Pagos ocasionales o eventuales de remuneraciones del personal dentro del Grupo 100 - Servicios Personales como compromisos del ejercicio fiscal en vigencia y compromisos no obligados en ejercicios anteriores por errores materiales y/o informáticos en la programación, además cuando por los procedimientos o plazos legales no pudieron ser obligados e incluidos en la deuda flotante de la Tesorería General o Tesorerías Institucionales al cierre del ejercicio anterior previstos en el Plan Financiero.

Que el artículo 35 expresa igualmente: "Imputación presupuestaria y autorización: Los conceptos de gastos del personal previstos en los apartados (w.01 al w.05) serán autorizados por disposición legal emitida por la Máxima Autoridad Institucional".

Que, por Decreto N° 6983 del 26 de abril de 2022, se designa al señor Inocencio Cuevas Ruiz Díaz como Cónsul de la República del Paraguay en la ciudad de Guaira, República Federativa del Brasil, con la categoría D30.

Que por cuestiones administrativas, no se dispone de rubro en la categoría D30 - Ministro, para el pago correspondiente al mes de junio de 2022, a favor del señor Inocencio Cuevas Ruiz Díaz.

*[Handwritten signature]*

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 586.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO POR EL RUBRO 199 - OTROS GASTOS DEL PERSONAL, EN CONCEPTO DE SALARIO Y SU RESPECTIVO AGUINALDO PROPORCIONAL, POR EL MES DE JUNIO DE 2022, AL SEÑOR INOCENCIO CUEVAS RUIZ DÍAZ, CÓNSUL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE GUAÍRA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL**

-2-

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas al pago correspondiente al mes de junio de 2022, en concepto de salario y su respectivo aguinaldo proporcional, a favor del señor Inocencio Cuevas Ruiz Díaz, Cónsul de la República del Paraguay en la ciudad de Guaíra, República Federativa del Brasil.

Nro. C.I	Nombre y Apellido	Representación	Mes	Monto Salario a pagar USD	Aguinaldo Proporcional a pagar en el mes de Diciembre de 2022	Total
2.130.707	Inocencio Cuevas Ruiz Díaz	Consulpar Guaíra	Junio	7.641,00	637,00	8.278,00

N° \_\_\_\_\_

**Art. 2°** Imputar la presente erogación al Objeto del Gasto 199 - Otros Gastos del Personal, conforme disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal.

**Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**Raúl Silvero Silvagni**  
Ministro Sustituto